



Lechería Sostenible en la Cuenca Santa Lucía

Convocatoria dirigida



Convocatoria

“Lechería Sostenible en la Cuenca Santa Lucía”

Cuenca del Río Santa Lucía como foco de atención

La cuenca del Río Santa Lucía es la principal fuente de agua potable para más de la mitad de la población nacional y además es fuente de agua de riego para la actividad agropecuaria intensiva en esa zona del país.

Por otro lado se caracteriza por ser una zona de producción lechera. Esto requiere articular entre diferentes organismos públicos y privados y la sociedad civil para un uso responsable de los recursos naturales de esa región.

Planes de Lechería Sostenible (PLS) y su relación con ésta convocatoria.

Desde 2014 el MGAP, la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN), viene implementando la presentación obligatoria de PLS que, al igual que los Planes de Uso y Manejo de Suelos, regula el uso responsable del suelo y reduce la erosión. Los PLS agregan la elaboración de un programa de manejo de la fertilización

química y orgánica como medida para controlar el nivel de fósforo en el suelo.

Esta convocatoria se alinea a los PLS y ofrece fondos para que los productores lecheros inviertan en la restitución del ecosistema y cuenten con las herramientas para cumplir así con la normativa.

Conservación de la cuenca

Si bien es vital cuidar el medioambiente y proteger los sistemas acuáticos, no se puede ignorar el contexto que la producción lechera enfrenta actualmente. Por eso, ser ciudadanos interesados en la conservación de la cuenca en beneficio de toda la población es un compromiso también de la institucionalidad agropecuaria.

En ésta línea el MGAP acciona la *Convocatoria “Lechería Sostenible en la Cuenca Santa Lucía”* dirigida a productores lecheros. Se realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) y es de carácter opcional.



Lechería Sostenible en la Cuenca Santa Lucía

Convocatoria dirigida



Objetivo de la convocatoria

El principal objetivo es cuidar **la calidad del agua en la cuenca del Río Santa Lucía** mediante la ejecución de sub-proyectos presentados por productores familiares y medianos del sector lechero.

Se busca así, controlar y aplicar medidas de manejo sobre los efluentes en forma directa (ej. piletas, captación y distribución, etc.) o indirectas (ej. agua para abrevadero, delimitación de zonas buffer, etc.).

1. ¿Por qué apoyar económicamente?

- Porque es un apoyo que tiene un efecto en cascada ya que contribuye a preservar la calidad del agua por lo que beneficia a toda la sociedad en su conjunto.
- Porque gestionar efluentes es costoso y se hace imprescindible acompañarse con el contexto actual del sector.
- Si bien se canaliza en apoyo a productores, es una inversión país.

2. ¿Qué logramos?

- Preservar la calidad del agua mejorando el aprovechamiento del agua en el tambo y manejando los efluentes.
- Construir infraestructuras e implementar medidas de manejo en efluentes y agua integrales y efectivas.
- Complementar acciones ya implementadas.

3. ¿A quiénes está dirigido?

- Podrán presentar sub-proyectos productores lecheros con menos de 300 vacas en ordeño ubicados en la Cuenca del Río Santa Lucía.
- Los sub-proyectos serán **individuales**, aunque se valorará especialmente la visión de microcuenca, con acciones coordinadas en forma asociativa.

4. ¿Quién presenta la propuesta?

- Los responsables de la formulación de los sub-proyectos serán Ingenieros Agrónomos o Veterinarios que hayan sido habilitados/as por el "Programa de Registro y Habilitación de técnicos/as privados" de la DGDR.
- Como parte de la habilitación para este llamado, el técnico deberá participar de las actividades de capacitación, las cuales le permitirán hacer un correcto diagnóstico ambiental y utilización de las prácticas recomendadas por el Comité técnico vinculado al Proyecto.



Lechería Sostenible en la Cuenca Santa Lucía

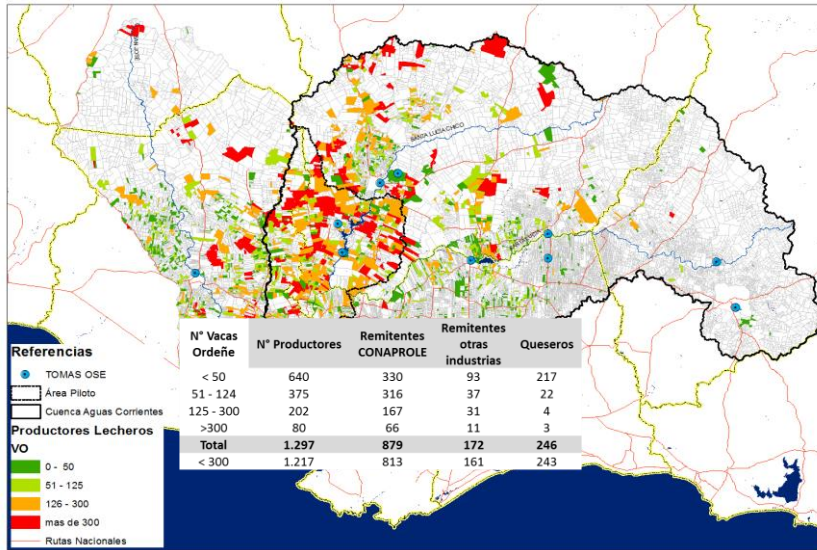
Convocatoria dirigida



de INIA y UDELAR. Y estará en articulación con DINAMA.

5. ¿Quién brinda el apoyo?

- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y



Pesca (MGAP) a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) con recursos del Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (Contrato de Préstamo BM 8099-UY).

6. ¿Quién evalúa los sub-proyectos?

- Un Comité Técnico Interinstitucional e interdisciplinario será el responsable de acompañar los procesos de elaboración y ejecución de los sub proyectos.
- Dicho Comité está integrado por las Direcciones Generales de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del MGAP, la Unidad de Gestión de Proyectos del MGAP, INALE (representantes de la industria y organizaciones de productores) con apoyo

7. ¿Qué tipo de apoyo económico

es?

- Apoyo económico no reembolsable para cubrir costos de implementación de sub-proyectos orientados a promover un manejo sostenible de la producción lechera dentro de la cuenca del Río Santa Lucía.

8. ¿Qué actividades serán financiadas?

Entre las actividades financiadas se destacan:

- Inversiones en obras y equipos
- Mejoras de instalaciones ya existentes
- Presentación de Planes de uso de suelos para la Lechería Sostenible ante la DGRN (PLS)



Lechería Sostenible en la Cuenca Santa Lucía

Convocatoria dirigida



- Apoyo en Asistencia Técnica para formulación, seguimiento de obras y/o adquisición de equipos.

9. ¿Cuánto es el monto?

- El apoyo será de hasta US\$ 16.000 no reembolsables por productor (para inversiones), independientemente del apoyo por asistencia técnica. Está sujeto a variables establecidas en las bases.

10. ¿Cuáles son los plazos para entregar sub-proyectos?

- Los cierres parciales para evaluación y adjudicación serán el 30 de abril y 30 de junio de 2017.

11. ¿Dónde obtengo mayor información y las BASES completas de la convocatoria?

- En la web del MGAP www.mgap.gub.uy
- www.mgap.gub.uy/convocatoria-lecheros
- A través del mail consultasgdr@mgap.gub.uy
- Por los teléfonos 23083562 - 23097025
- En las oficinas del MGAP